

Coronavirus: los curas no vacunados no podrán dar la comunión en una diócesis italiana

09/01/2022



Los sacerdotes no vacunados no podrán dar la comunión en la diócesis de Teano-Calvi (Caserta, sur de Italia), según ha establecido su obispo, que también ha limitado las actividades de las parroquias debido a la rápida difusión de la variante ómicron.

Una circular emitida por el obispo, Giacomo Cirulli, prohíbe «la distribución de la Eucaristía por parte de sacerdotes, diáconos, religiosos y laicos no vacunados» y dispone «la suspensión, a partir del domingo 9 de enero hasta nueva comunicación, de toda actividad pastoral, catequística y formativa presencial», informan medios locales.

«Durante la celebración, las hostias sobre el altar deben mantenerse estrictamente cubiertas en los vasos sagrados previstos», señala la directiva, en la que obispo recuerda las palabras del papa Francisco asegurando que «vacunarse con dosis autorizadas por las autoridades competentes es un acto de amor».

El obispo de Teano-Calvi se suma así al de Salerno (sur), Andrea Bellandi, que hace unos días emitió una circular similar en la que invitaba a los sacerdotes a observar escrupulosamente las medidas de higiene y prohibía a los curas antivacunas dar la comunión.

Italia alcanzó su récord de contagios de covid-19 este jueves, cuando comunicó 220.000 nuevas infecciones, con lo que los casos totales en el país superan los 7 millones desde febrero del 2020 y los muertos se acercan a los 139.000. Con información de EFE

Fuente: Diario 26